

RESOLUCIÓN DE DECANATO 0083

07 de marzo de 2023

Por medio de la cual se hace una *exaltación* a un estudiante de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Antioquia.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Antioquia, en uso de las atribuciones que le confiere el Estatuto General de la Universidad, en especial las establecidas en el Artículo 53, literales rr y u, y

CONSIDERANDO QUE:

- 1. Es un principio de la universidad y criterio rector que los profesores y estudiantes de la Universidad realicen sus quehaceres con criterios de excelencia académica y científica, y en busca de los más altos niveles del conocimiento.
- 2. Es función del decano y del Consejo de Facultad presentar a las autoridades universitarias nombres de las personas que a juicio de esta corporación sean merecedoras de distinción y reconocimiento.
- 3. El Acuerdo de Facultad 242 del 28 de marzo de 2017 reglamentó los reconocimientos y distinciones para los graduandos de la Facultad de Ciencias Económicas en las ceremonias de grado de sus programas de pregrado y posgrado.
- 4. El Consejo de la Facultad de Ciencias Económicas ha recomendado exaltar a los estudiantes de cada uno de los programas de pregrado de la Facultad que hayan obtenido en su promoción los tres mejores promedios créditos acumulados, siempre y cuando este sea igual o superior a 4,0 (cuatro, cero) y no hayan perdido ni habilitado materias durante su carrera.

RESUELVE:

Artículo primero. Hacer una exaltación pública de los méritos académicos en el acto solemne de graduación que se llevará a cabo el 10 de marzo de 2023, a Alejandro Ramírez Restrepo con cédula de ciudadanía 1.152.210.514, del Programa de Economía (110), quien satisface las condiciones exigidas en el cuarto considerando.

Artículo segundo. Entregar la presente exaltación en nota de estilo al estudiante, dejando registro y constancia en el Acta del Consejo de Facultad 2023-04 del 27 de febrero de 2023.

Artículo tercero. La presente exaltación no compromete a la Universidad a estímulos adicionales; solo la entrega de este reconocimiento, en nota de estilo al estudiante.

Dada en Medellín a los 07 días del mes de marzo de 2023.

JAIR ALBEIRO OSORIO AGUDELO

Decano